



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La reciente desvinculación de uno de los servicios de enfermería que funcionaba en la Sala de la localidad de San Agustín, y

CONSIDERANDO:

Que el enfermero no solo cumplía funciones en la Sala de Atención Primaria de Salud, sino que habitaba con su familia en la vivienda que integra el inmueble.

Que el mismo, días pasados ha mudado su domicilio por motivos que se desconocen.

Que es necesario restablecer y reemplazar el profesional que realizaba la labor, debido a la demanda existente en esa delegación.

Que debe priorizarse el sistema de salud de los vecinos del mencionado pueblo, teniendo en cuenta las distancias que los separan para trasladarse a otro centro sanitario

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 151/21

ARTICULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, ----- tenga a bien informar el motivo por el cual ha sido desvinculado el enfermero que cumplía funciones en la sala de atención primaria de la salud en la localidad de San Agustín.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien realizar la gestión ---- ----- pertinente y de manera prioritaria, que permita dotar a la Sala con nueva atención profesional en reemplazo del enfermero saliente; atendiendo las necesidades sanitarias de los vecinos de San Agustín. -----

ARTÍCULO 3.- Solicítase asimismo, informe a este cuerpo el destino del inmueble que es ----- usado con fin sanitario, continuando con su mantenimiento evitando su deterioro.-----

ARTÍCULO 4.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, Informe también el destino del ----- agente municipal con dicho traslado. -----

ARTÍCULO 5.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes octubre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante